



MEMORANDO

OCI - 14000

**PARA:** **MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**  
Secretaria de Despacho

**DE:** **YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ**  
Jefe Oficina Control Interno (E)

**ASUNTO:** “Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de evaluación independiente, en el marco del Sistema de Control Interno – Primer semestre 2025”

Cordial saludo,

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, me permito remitir el Informe citado en el asunto, el cual presenta los resultados de la verificación sobre la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la labor de auditoría interna y de evaluación independiente, en el marco del Sistema de Control Interno de la Secretaría. Esta actuación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 y en concordancia los Decretos Nacionales 648 de 2017 y 403 de 2020.

Cordialmente,

**YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ**  
Jefe Oficina Control Interno (E)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ingri Dahiana Pulido Zorza	IDPZ

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.*



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- PRIMER SEMESTRE 2025

<b>Fecha de Suscripción</b>	30 de julio de 2025	<b>Equipo Evaluador</b>	Ingri Dahiana Pulido Zorza
<b>Objetivo General</b>	Evaluar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que conforman la función de evaluación independiente, en el marco del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico – SDDE, durante el primer semestre de 2025.		
<b>Objetivos Específicos</b>	Verificar la aplicación efectiva de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno de la SDDE durante el primer semestre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.		
<b>Criterios Evaluados</b>	<p>La SDDE debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna y en la Política de Administración del Riesgo.</li> <li>• Adoptar planes para abordar las situaciones que presenten incumplimientos a sus deberes, funciones y responsabilidades.</li> <li>• Asignar a la Oficina de Control Interno los recursos necesarios para ejercer la actividad de auditoría.</li> </ul> <p>La Oficina de Control Interno debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los roles asignados en el Decreto Nacional 648 de 2017, el Código de Ética del Auditor Interno.</li> <li>• Ejecutar el Plan Anual de Auditoría aprobado</li> </ul>		
<b>Alcance</b>	La verificación se realizó sobre la gestión adelantada por la SDDE y la OCI durante el primer semestre de 2025.		

### LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

No se presentaron situaciones que afectan o impidieron el desarrollo de esta evaluación independiente.

### SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

No aplica

<b>APLICA PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FECHA ENTREGA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA OCI</b>	<input type="checkbox"/>
------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	--	--------------------------



## 2. INFORME EJECUTIVO

Para el desarrollo de esta evaluación independiente se contó con la información recopilada por la Oficina de Control Interno, la disponible en la intranet institucional y los informes de evaluación emitidos por la OCI durante el primer semestre 2025, obteniendo los siguientes resultados:

### ASPECTOS LOGRADOS:

La Oficina de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, dio cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017, observando igualmente los principios del Código de Ética del Auditor Interno. Asimismo, llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al primer semestre de 2025, conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### FORTALEZAS

No se identificaron aspectos que representen un plus o valor agregado sobre el asunto evaluado.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentaron para este seguimiento.

### RIESGOS MATERIALIZADOS

No se identificó la materialización de riesgos en el asunto objeto de la presente evaluación independiente.

### HALLAZGOS:

No se identificaron hallazgos en desarrollo de la presente evaluación independiente.

### CONCLUSIÓN:

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico implementa los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno, en el marco de la función de evaluación independiente. Se verificó el cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, así como de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, la Política de Administración del Riesgo y la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

### 3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

En cumplimiento del objetivo de verificar la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico – SDDE, durante el primer semestre de 2025, y conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023. Es de notar que, para el desarrollo de esta evaluación, se toman como insumos los resultados de la gestión de la OCI durante el evaluado, por lo que no aplica la fase de planeación y elaboración de los papeles de trabajo.

A partir del análisis de los insumos se derivan los siguientes resultados:

#### 3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar la aplicación efectiva de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno de la SDDE durante el primer semestre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

##### 3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación, de acuerdo con los criterios verificados.

##### 3.1.1.1 Cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno

**Tabla 1: Ejecución Roles Oficina Control Interno \_ 1 er semestre 2025**

Roles Oficina de Control Interno	Mecanismo - Instancia	Gestión 1er Semestre 2025
<b>Liderazgo Estratégico:</b> Soporte estratégico para la toma de decisiones en los diferentes comités institucionales.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	*Se socializó la importancia de documentar de manera clara y oportuna el cumplimiento de las magnitudes de las metas asociadas a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital, así como la necesidad de fortalecer el control y seguimiento de las reservas presupuestales por parte de cada dependencia. *Se expusieron los resultados obtenidos en la Evaluación de Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2024, con el propósito de proporcionar insumos estratégicos a la Alta Dirección que contribuyan a la mejora del desempeño institucional en periodos futuros. *Se generaron recomendaciones orientadas a optimizar la atención de los requerimientos derivados de la auditoría financiera y de gestión adelantada por la Contraloría de Bogotá.
	Comité de Contratación	Se emitieron recomendaciones sobre los estudios previos de determinados procesos contractuales, con el propósito de anticipar posibles hallazgos por parte de los Entes de Control y mitigar riesgos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Comité de Conciliación	Se atendieron y participaron activamente en las sesiones convocadas por la Secretaría Técnica, contribuyendo al desarrollo de los temas estratégicos abordados en cada espacio.

Roles Oficina de Control Interno	Mecanismo - Instancia	Gestión 1er Semestre 2025
	Comité Distrital de Auditoría	<p>* Se participó activamente en el equipo técnico encargado del seguimiento al Plan de Mejoramiento del Distrito Capital, adelantando diversas actividades orientadas a recopilar información, analizar avances y verificar el cumplimiento de los compromisos institucionales, con el objetivo de aportar a la consolidación de un sistema de control interno más eficaz y al cierre de brechas en la gestión pública distrital.</p>
<p><b>Enfoque hacia la Prevención:</b> prevenir sobre las diferentes situaciones de riesgo que puedan afectar la efectividad de la operación de la Entidad y/o comprometer su patrimonio;</p>	Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Control	<p>Con el objetivo de fortalecer la cultura de autocontrol y promover prácticas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desarrolló una estrategia integral de comunicación y sensibilización interna con diversos componentes, entre los que se destacan:</p> <p>*La implementación de la estrategia “Café OCI”, un espacio institucional de conversación que permitió realizar charlas y encuentros con las diferentes dependencias, abordando temas relevantes del Sistema de Control Interno, tales como la gestión de riesgos, la evaluación del desempeño, el control social y el seguimiento a los planes institucionales.</p> <p>*La elaboración y divulgación de diversas piezas comunicacionales orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con el fin de sensibilizar a los colaboradores sobre su papel en la mejora continua, el cumplimiento normativo y el logro de metas estratégicas.</p> <p>*El diseño e implementación de un espacio en la Intranet institucional dedicado al Sistema de Control Interno, donde los servidores pueden consultar documentos clave, herramientas metodológicas y contenidos informativos. Este espacio fue articulado también con el proceso de inducción y reinducción institucional, asegurando así que el personal nuevo o reincorporado reciba información clara y oportuna sobre los lineamientos de control interno vigentes en la Entidad.</p>
	Alertas Tempranas	<p>Con el fin de prevenir la extemporaneidad en la presentación de información, la OCI generó alertas tempranas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe Directiva 008 de 2021</li> <li>* Rendición de cuenta mensual.</li> <li>* Rendición cuenta fiscal (mensual y anual) a la Contraloría de Bogotá.</li> <li>* Reportes financieros a la Secretaría Distrital de Hacienda.</li> <li>* Reporte de información y certificación de la información SIDEAP (rendición mensual).</li> <li>* Actualización y seguimiento Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio (rendición anual entre enero y marzo).</li> <li>* Reporte Informe Delitos contra la Administración Pública (rendición anual en enero).</li> <li>* Reporte de participación de mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios (rendición anual según cronograma definido por DAFP).</li> </ul>
Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluaciones Independientes	Se adelantaron evaluaciones independientes a la gestión de riesgos de unos procesos institucionales clave, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora, verificar el cumplimiento de

Roles Oficina de Control Interno	Mecanismo - Instancia	Gestión 1er Semestre 2025
		lineamientos establecidos y fortalecer los controles implementados dentro del marco del Sistema de Control Interno.
Evaluación y Seguimiento	Evaluaciones Independientes	Durante el primer semestre de 2025, se ejecutó el 100% del Plan Anual de Auditoría, en cumplimiento de las evaluaciones programadas. Los resultados fueron presentados al Despacho y puestos a disposición de la ciudadanía a través del sitio web institucional de la SDDE.
Relación con Entes de Control	Control y Seguimiento a los requerimientos de Entes Externos de Control.	En lo correspondiente a la relación con los entes externos de control, la Oficina de Control Interno atendió oportunamente los requerimientos allegados, dando respuesta dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Fuente: Elaboración propia – Plan Anual de Auditoría 2025 – 1er semestre

### 3.1.1.2 Cumplimiento del Estatuto de Auditoría

Durante el primer semestre de 2025, se evidenció la aplicación del Estatuto de Auditoría Interna como instrumento fundamental que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Secretaría de Desarrollo Económico. Este documento, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2023, se articuló con las disposiciones del Decreto Nacional 648 de 2017 y con los principios del Código de Ética del Auditor Interno, garantizando el ejercicio autónomo, técnico y profesional de la función evaluadora.

Además, la Entidad adoptó medidas para abordar las brechas identificadas durante las evaluaciones, asignando los recursos necesarios y diseñando planes de acción pertinentes. Con el fin de garantizar que el desempeño del equipo evaluador se mantenga bajo los principios de independencia y objetividad, el Estatuto de Auditoría establece obligaciones específicas para los profesionales encargados de estas labores, las cuales fueron cumplidas en su totalidad durante el periodo evaluado.

Entre dichas disposiciones se incluye la exigencia de una declaración de ausencia de conflictos de interés por parte de los evaluadores antes de iniciar cada proceso, así como verificaciones posteriores por parte de la Jefatura OCI mediante reuniones de seguimiento. En efecto, durante el primer semestre 2025, no se presentaron situaciones que comprometieran la independencia u objetividad de los evaluadores.

Asimismo, se utilizaron herramientas y lineamientos técnicos para garantizar la planeación, recolección y análisis de la información, así como la comunicación efectiva de los resultados. Estos incluyeron listas de chequeo, documentos de contextualización, planes de prueba, cronogramas detallados, comunicaciones oficiales de inicio, solicitudes de información, mesas de trabajo, papeles de trabajo estandarizados y modelos de informe con estructura ejecutiva y técnica.

La Jefatura de la OCI realizó seguimiento continuo al desarrollo de cada evaluación, asegurando la aplicación de la normatividad vigente y los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los protocolos internos.

Finalmente, los profesionales adscritos a la OCI respetaron las prohibiciones establecidas por el Estatuto, evitando la participación en actividades operativas o de control propias de la administración, la aprobación de transacciones ajenas a su gestión, la realización de evaluaciones con conflictos de interés, la dirección de personal externo a la OCI o la gestión de riesgos ajenos a su competencia directa.

### 3.1.1.3 Ejecución del Plan Anual de Auditoría

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo 2 del artículo 27 del Decreto Distrital 2211 de 2023 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, cuyo avance para el primer semestre de la anualidad se refleja en la tabla a continuación:

**Tabla 2: Ejecución Plan Anual de Auditoría 1er semestre 2025**

No.	Informe	Programado	Ejecutado
<b>1. EVALUACIONES INDEPENDIENTES A PROCESOS</b>			
1	Evaluación independiente al proceso de Atención al Ciudadano	1	1
2	Evaluación independiente al proceso Gestión Documental	1	1
3	Evaluación independiente al proceso Gestión de Talento Humano	1	1
4	Evaluación independiente al proceso Control Disciplinario	1	1
<b>2. EVALUACIONES INDEPENDIENTES A ASUNTOS</b>			
1	Evaluación independiente al cumplimiento de los lineamientos sobre Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	1	1
<b>3. EVALUACIONES INDEPENDIENTES NORMATIVAS</b>			
1	Evaluación de gestión por dependencias	1	1
2	Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno	1	1
3	Evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público	2	2
4	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional	6	6
5	Evaluación Sistema de Control Interno Contable	1	1
6	Evaluación sobre el cumplimiento de la Directiva Presidencial 002 de 2002 (Derecho de autor y conexos)	1	1
<b>4. ACTIVIDADES DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN</b>			
1	Alertas tempranas sobre la rendición de informes a organismos de inspección, control y/o vigilancia, por parte de las dependencias de la SDDE	6	6
2	Actividades fomento de la cultura, asesoría y acompañamiento a las dependencias que lo requieran, sobre asuntos relacionados con el sistema de control	6	6
3	Asesoría y acompañamiento en los asuntos que requiera la Alta Dirección relacionados con el Sistema de Control de la SDDE (A demanda)	Permanente	Permanente
<b>5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
1	Evaluación del diseño y efectividad de las actividades de administración riesgo	Permanente	Permanente

No.	Informe	Programado	Ejecutado
<b>6. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</b>			
1	Rendición Informes a cargo de la OCI para la Cuenta Fiscal Anual de la Contraloría de Bogotá y asesoría a las dependencias involucradas	1	1
<b>7. ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO</b>			
1	Informe Acumulado de Gestión sobre los Roles definidos en el Decreto 648 de 2017	1	1
2	Actividades asignadas en Equipo Técnico del Comité Distrital de Auditoría	6	6
3	Participación en comités institucionales, de acuerdo con la convocatoria que emitan los secretarios técnicos de cada instancia	Permanente	Permanente
4	Seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno	1	1
5	Medición del desempeño institucional frente al Modelo Estándar de Control Interno MECL, a través del formulario FURAG	1	1
6	Atención de los requerimientos de Entes Externos de Control que sean asignados a la OCI	Permanente	Permanente
7	Reporte resultado Plan Anual de Auditoría con destino a la OAP	2	2
8	Reporte avances compromisos en planes institucionales diferentes al Plan Anual de Auditoría	2	2
9	Medición y reporte de indicadores de gestión Proceso Control Interno	6	6
10	Administración de riesgos identificados para el proceso Control Interno	2	2
11	Actualización de expedientes TRD y reporte de inventarios documentales a DGC - Gestión Documental	1	1
12	Revisión y actualización esquema documental proceso Control Interno	Permanente	Permanente
13	Revisión y actualización de información según esquema de publicación SDDE	Permanente	Permanente

Fuente: Elaboración propia – Plan Anual de Auditoría 2025 – 1er semestre

### 3.1.1.4 Cumplimiento del Código de Ética para el ejercicio de auditoría

Durante el primer semestre de 2025, se evidenció una apropiada implementación del Código de Ética del Auditor Interno por parte de los profesionales de la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 30 de enero de 2023. Este documento constituye uno de los instrumentos fundamentales que orientan el ejercicio de la evaluación independiente, al establecer principios como la integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, comportamiento profesional, interés público y valor agregado, así como las reglas de conducta que deben guiar la labor de los auditores internos.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de estos principios, el equipo auditor diligenció en cada evaluación independiente el formato de declaración de conflicto de intereses y compromiso ético, mediante el cual certificaron conocer y aplicar el Código de Ética de la Entidad. Adicionalmente, la OCI implementó estrategias internas para reforzar la apropiación del Código, mediante:

- El envío de correos electrónicos con contenido pedagógico sobre principios y reglas de conducta.
- Realización de una actividad lúdica interna orientada al fortalecimiento del aprendizaje colectivo del equipo.
- Incluyó en su Plan de Auditoría el Plan de fortalecimiento de competencias del equipo.

Durante el desarrollo de las evaluaciones programadas en el Plan Anual de Auditoría 2025, se observaron los siguientes comportamientos alineados con el Código de Ética:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable a la evaluación independiente y comunicación transparente de los resultados;
- Ausencia de participación en actividades que comprometieran la objetividad o imparcialidad de los profesionales auditores;
- Aplicación del principio de escepticismo profesional en la revisión de evidencias, garantizando juicios técnicos sin sesgos;
- Manejo prudente, responsable y reservado de la información recopilada durante las auditorías;
- Emisión de juicios profesionales con base en evidencias objetivas, reconociendo fortalezas institucionales e impulsando la protección del interés público;
- Firma del compromiso ético como evidencia del cumplimiento del Código en cada evaluación asignada.

Estas acciones reflejan el compromiso de la OCI con el fortalecimiento de la función de evaluación independiente, la ética profesional y la generación de valor institucional a través de una auditoría interna técnica, objetiva y confiable.

### 2.1.1.5 Cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo

En cumplimiento de los roles y responsabilidades asignados a la tercera línea de defensa, y en el marco de lo dispuesto en la Política de Administración del, la Oficina de Control Interno adelantó 3 evaluaciones durante el primer semestre de 2025, estas, se orientaron a valorar la efectividad de la gestión del riesgo en los distintos niveles de la entidad, así como el cumplimiento de los roles asignados a cada línea de defensa. En el desarrollo de estos se identificaron los siguientes aspectos a notar:

- **Primera Línea de Defensa:**
  - Dificultades en la identificación de eventos clave y causas raíz.
  - Inconsistencias en la valoración de riesgos y en la formulación de planes de acción.
  - Aplicación parcial de los lineamientos técnicos definidos en la Política.
- **Segunda Línea de Defensa:**
  - Cumplimiento parcial de los roles asignados, especialmente en cuanto a la verificación de la identificación y evaluación de riesgos realizada por la primera línea.

### 3.1.1.6 Necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría

Para la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, durante el primer semestre, la Oficina de Control Interno contó con un equipo multidisciplinario que permitió adelantar evaluaciones independientes con un enfoque integral, abarcando diferentes ámbitos de la gestión y el control institucional.

#### Talento humano disponible:

- **Planta de personal:**
  - 1 Ingeniero Industrial
  - 1 Administrador de Empresas
- **Contratistas por prestación de servicios profesionales:**
  - 1 Contador Público
  - 2 Ingenieros Industriales
  - 3 Abogados
  - 1 Administrador de Empresas
  - 1 Profesional en Comercio Internacional

Este equipo contribuyó con el alcance del Plan de Auditoría, permitiendo abordar temáticas tanto operativas como estratégicas, brindando soporte técnico a los distintos procesos evaluados. En ese sentido, es importante destacar que la Administración destinó recursos presupuestales específicos para fortalecer la capacidad operativa de la OCI mediante la vinculación de profesionales especializados bajo la modalidad de contratación por prestación de servicio.

No obstante, a pesar del fortalecimiento progresivo del equipo, aún persiste la necesidad de ampliar el recurso humano con el fin de lograr una mayor cobertura para temas no evaluados como temas tecnológicos y abordar de forma oportuna nuevos desafíos en materia de control interno, garantizando la capacidad suficiente para atender en paralelo diversas líneas temáticas de evaluación y seguimiento.

#### 3.1.3 Aspectos logrados

La Oficina de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, dio cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017, observando igualmente los principios del Código de Ética del Auditor Interno. Asimismo, llevó a cabo la ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al primer semestre de 2025, conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

#### 3.1.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un plus o valor agregado sobre el asunto evaluado.

#### 3.1.5 Oportunidades de mejora.

No se presentaron para este seguimiento.

#### 3.1.6 Riesgos materializados.



No se identificó la materialización de riesgos en el asunto objeto de la presente evaluación independiente.

### 3.1.7 Hallazgos

No se identificaron hallazgos en desarrollo de la presente evaluación independiente.

## 4. RECOMENDACIONES GENERALES

Dar continuidad a la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que respaldan la función de evaluación independiente, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno de la SDDE y avanzar en su mejora continua, en concordancia con la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

## 5. CONCLUSIONES GENERALES

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico evidenció la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno, en el marco de la función de evaluación independiente. Se verificó el cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, así como de los lineamientos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor Interno, la Política de Administración del Riesgo y la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

## 6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que no se identificaron hallazgos en desarrollo de esta evaluación independiente, no aplica la formulación de plan de mejoramiento.

Cordialmente,

**YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)